



MEMORANDO  
1400

FECHA: Medellín, 19 de octubre de 2022

PARA:  
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA**

DE:  
JUAN DAVID CALLE TOBON  
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de la auditoría legal a la gestión de riesgos institucional, vigencia 2022.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021 y modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2022, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control, realizó la auditoría legal al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, vigencia 2022.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de





mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON  
DIRECTOR(A) OPERATIVO  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: ( )folios



# INFORME DE AUDITORÍA

## CONTROL INTERNO



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)

CÓDIGO: CI-FR-001  
VERSIÓN: 010  
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **INFORME DEFINITIVO**

### **AUDITORÍA LEGAL A LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022**

Equipo de trabajo

**JUAN DAVID CALLE TOBÓN**  
Jefe Oficina Evaluación y Control

**PAULINA RÍOS ARCE**  
Profesional de Oficina Evaluación y Control

**Oficina de Evaluación y Control**  
**Octubre de 2022**

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....</b>	<b>7</b>
<b>3. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>8</b>
<b>4. OBJETIVOS .....</b>	<b>9</b>
<b>4.1 OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>9</b>
<b>4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>9</b>
<b>5. METODOLOGÍA.....</b>	<b>9</b>
<b>6. LIMITACIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>7. MUESTRA.....</b>	<b>10</b>
<b>8. RESUMEN.....</b>	<b>10</b>
<b>9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>11</b>
<b>9.1 HALLAZGOS.....</b>	<b>166</b>
<b>9.2 EVALUACIÓN CONTROLES .....</b>	<b>19</b>
<b>9.3 VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....</b>	<b>21</b>
<b>10. CONCLUSIONES .....</b>	<b>23</b>
<b>11. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>24</b>
<b>12. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>26</b>

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## LISTA DE TABLAS

TABLA 1 RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE .....	7
TABLA 2 CRITERIOS .....	8
TABLA 3 ACCIONES CORRECTIVAS.....	14
TABLA 4 ACCIONES CORRECTIVAS.....	15
TABLA 5 ACCIONES CORRECTIVAS.....	16
TABLA 6 EVALUACIÓN PUNTO DE CONTROL.....	19
TABLA 7 VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO .....	21

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## LISTA DE ILUSTRACIONES

1. **MATRIZ DE CALOR RIESGO DE CUMPLIMIENTO... ..17**
2. **MATTIZ DE CALOR RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....19**
3. **MATRIZ DE CALOR EVALUACIÓN DE CONTROLES .....23**

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



## PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021 y modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2022, la Oficina de Evaluación y Control realizó auditoría legal a la gestión de riesgos Institucionales, vigencia 2022.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, observación, análisis de datos y seguimiento a la información suministrada por la segunda línea de defensa Institucional. Así mismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de la política de administración de riesgos Institucional.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para la ejecución de la auditoría, se consideraron:

- Política de administración de riesgos Institucional.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles del DAPF V.5.
- Matriz de riesgos de gestión y de corrupción.
- Informes de seguimiento a los riesgos Institucionales generados por Planeación Institucional durante la vigencia 2022.
- Informes de capacitación y asistencia sobre el manejo de riesgos y controles. (actas de participación o asistencia).

## 2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Observaciones
Cumplimiento	Posibilidad de que se incumpla el Plan de Desarrollo Institucional	No se materializó
Estratégico	Posibilidad de que se restrinjan o eliminen los ingresos provenientes del municipio o la nación afectando el funcionamiento de la Institución.	No se materializó

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fraude	Alteración de la información reportada a los entes gubernamentales.	No se materializó
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna.	No se materializó
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. <sup>1</sup>	No se materializó

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

CRITERIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 004 del 25 de febrero de 2022 “por medio del cual se actualiza y se aprueba la Política de Administración del Riesgo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.</li> <li>• Guía para la administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas – DAFP. Versión V 5- diciembre 2020.</li> <li>• Ley 87 de 1993- Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</li> </ul>

Tabla 2.

<sup>1</sup> Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos al interior de la Institución, para la vigencia 2022.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento a la Gestión de Riesgos por parte de la institución conforme lo establecido por el DAFP.
- Evaluar la efectividad de los controles dispuestos por parte de la Institución para evitar la materialización de riesgos o mitigar su impacto.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas por parte de la Institución como resultado de la materialización de riesgos.

## 5. METODOLOGÍA

- Estudiar las disposiciones legales vigentes con relación a la gestión del riesgo.
- Analizar los controles dispuestos por la Institución para la implementación de la política de la administración de riesgos.
- Verificar que el plan de trabajo de la Institución con respecto a la gestión de riesgos este alineado con la política de riesgos.
- Evaluar la eficacia de las acciones propuestas por la Institución en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la última auditoría.

## 6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones durante el desarrollo de la auditoría.

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

7.

## MUESTRA

No fue necesario aplicar muestreo.

## 8. RESUMEN

Se llevó a cabo verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas por parte la Política de Administración de Riesgos de la Institución, identificándose que se encuentra de conformidad con lo establecido en esta.

Así mismo, se realizó revisión del cumplimiento de la Política de gestión de riesgos institucional, encontrándose que se está dando una aplicación adecuada por parte de las líneas de defensa: estratégica, primera, segunda y tercera, dando cumplimiento a las responsabilidades establecidas para cada una de ellas.

Se evidenció cumplimiento a las acciones a seguir en caso de materialización de riesgo y se conoció que estas se registran en la plataforma G+ en la ruta: /Documentación del SGI/Planes de mejoramiento procesos.

Sin embargo se evidenciaron aspectos que deben fortalecerse para el desarrollo de la Política de Administración de Riesgos institucional.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, publicó la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en entidades públicas y la cartilla de estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 5, se llevó a cabo la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por lo tanto, se procedió a verificar el cumplimiento a la actualización de la guía del DAFP.

Se observa que el Acuerdo 004 de del 25 de febrero de 2022, estableció objetivos estratégicos, niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos y mecanismos de comunicación para dar a conocer la política a todos los niveles de la entidad.

Así mismo, se da cumplimiento a la estructura para la gestión del riesgo, ya que establece una metodología, periodicidad para el monitoreo, revisión de los riesgos y seguimiento de los riesgos de corrupción. Se indican los niveles de riesgos aceptados por la entidad, su manejo y el impacto institucional.

En el numeral 4 de la Política de Administración de los Riesgos Institucional, se establecen las acciones a seguir en caso de materialización de un riesgo.

Sobre los lineamientos dados por la Guía del DAFP versión 5 para los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción, se evidenció que los mapas de corrupción publicados en la página institucional se determinaron sobre procesos y subprocesos de la entidad.

De conformidad con lo anterior, se evidenció que la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, cumple con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su última versión.

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 004 de 2022, por parte de la entidad de la siguiente manera:

- Conforme el artículo 4, se determina que debe difundirse la política a la comunidad educativa y al público en general a través de diferentes medios de comunicación, se aportan las siguientes evidencias:
  - Envío por correo masivo a la comunidad institucional el 23 de junio de 2022, por “Colmayor Informa”.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Envío de correo electrónico a todos los Líderes de Proceso el 11 de agosto 2022.
- Se aporta evidencias de la revisión del análisis de contexto llevado a cabo en los meses de marzo y abril de 2022, conforme lo señalado en el numeral 3.2 de la Política.
- Se aporta acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de abril de 2022, donde se evidencia el seguimiento realizado por la Alta Dirección a los riesgos institucionales de la vigencia 2022, dando cumplimiento al numeral 3 “Responsabilidad por Línea de Defensa – Línea Estratégica”.
- Con los siguientes anexos:
  - Archivo Excel pestaña monitoreo del Mapa de Riesgos de cada Proceso.
  - Informe de gestión de riesgos a 30 de abril de 2022.
  - Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
  - Listados de asistencia 30 de abril y 30 de agosto a asesoría con Planeación.Se da cumplimiento al numeral 3 “Responsabilidad por Línea de Defensa – Segunda línea de defensa”.
- Con el archivo Excel “Mapas de proceso” se evidencia el monitoreo de riesgos de corrupción y de gestión por parte de la primera y segunda línea de defensa.
- La institución tiene como canales de comunicación para que la comunidad conozca la política y los mapas de riesgos los siguientes:
  - Página web de la institución y correo electrónico.
  - Política de Administración del Riesgo: Página Web, en la ruta Transparencia / Planeación / Documentos Generales / Acuerdo No. 004 Política de Administración del Riesgo.
  - Correos electrónicos: se envía como documento adjunto para el seguimiento a los riesgos.
  - Mapas de riesgos: en la ruta Transparencia / Planeación / Mapas de riesgos de gestión y corrupción.Cumpléndose con lo señalado en el numeral 6 “Comunicación y Consulta”.
- En los mapas de riesgos institucionales se identifican riesgos, operativos, de corrupción y defensa jurídica. Así mismo, en ellos se establecen los responsables de ejecutar el control, acción y complemento (detalles que permiten identificar el objeto de control).

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Sobre los riesgos de corrupción identificados en el mapa institucional se identifica que estos se establecen sobre procesos y subprocesos.
- En cumplimiento de la responsabilidad de la tercera línea de defensa, en cuanto a la verificación de las acciones implementadas en la materialización de riesgos, se evidenció durante la auditoría que para la vigencia 2022, se materializaron 3 riesgos de gestión y no se materializaron riesgos de corrupción, así mismo, se conoció que las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora de todos los procesos se registran en la plataforma G+ en la siguiente ruta: G+/Documentación SGI/Planes de mejoramiento de los procesos, donde se registra la descripción de los hechos, responsable, consecuencias, análisis de causas, plan de mejoramiento correctivo, porcentaje de avance por actividad y avance total de la acción.

Los riesgos materializados durante el periodo auditado y las acciones implementadas fueron los siguientes:

1) Laboratorio de Salud.

Riesgo materializado:

*Posibilidad de afectación económica por daño imprevisto, uso inadecuado y mala calidad de equipos, utensilios, insumos y materiales debido a la aplicación del criterio menor valor para la compra, el incumplimiento del cronograma de mantenimiento y calibración por la especificidad de los equipos, las políticas institucionales para la contratación, capacidad física limitada y fluctuaciones eléctricas para la operación de los laboratorios.*

Una vez consultado con el área de Planeación Institucional y revisado en el Sistema G+ las acciones, se identifica que el riesgo se materializó por daño de equipos debido a fluctuaciones eléctricas para la operación de los laboratorios.

Consecuencia registrada en la plataforma:

Necesidad de consecución de recursos adicionales a los previstos, para realizar mantenimiento correctivo y compra de repuestos, interrupción de actividades académicas, investigativas y de extensión.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Plan de mejoramiento correctivo registrado:

Tabla 3.

Verificar mediante llamada telefónica si se han presentado eventos de variación de energía con EPM, para descartar fallas internas cuando ocurran las fluctuaciones.
Antes de la adquisición de nuevos equipos, se deberá realizar entre infraestructura y laboratorios el análisis de viabilidad técnica acorde a la capacidad instalada; así como las necesidades de adecuaciones y mejoramientos se analizarán conjuntamente y oportunamente.
Los laboratorios deberán realizar depuración de equipos obsoletos o en mal funcionamiento para dar de baja.
Los laboratorios deberán adquirir equipos de alta eficiencia energética y bajo consumo.
Se realizará revisión de distribución de equipos acorde a los circuitos eléctricos para verificar que no hayan desbalanceo de cargas o sobrecarga por muchos equipos conectados.
Revisión y repotenciación de los alimentadores eléctricos principales de los laboratorios.
Repotenciación de la capacidad eléctrica institucional y balanceo de cargas.

Avance arrojado por la plataforma: 45%.

Se cuenta hasta el 30 de diciembre de 2022, para cumplir con el 100%.

### 2) Proceso de bienes y servicios.

Riesgo materializado:

*Posibilidad de impacto económico (detrimento patrimonial) por pérdida de los bienes de la Institución debido a inadecuado manejo del inventario, hurto o la omisión en la inclusión de la cobertura de la póliza.*

Por conocimiento de Control Interno y conforme a lo registrado en G+, el riesgo se materializó por la pérdida de bien del laboratorio de suelos.

Consecuencia registrada en la plataforma:

Pérdida económica, detrimento patrimonial, sanciones disciplinarias, fiscales.

Plan de mejoramiento correctivo registrado:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4.

Sensibilización de las responsabilidades e implicaciones en el manejo de bienes públicos al personal de los laboratorios.
Programar y realizar mínimamente dos inventarios al año a los laboratorios institucionales
Fortalecimiento de la seguridad en laboratorios y áreas comunes establecido por el área de infraestructura y área de tecnología según información enviada por correo el día 4 de agosto de 2022.

Es importante manifestar, que, como consecuencia a la materialización de este riesgo, se solicitó por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a la Oficina de Control Interno, realizar auditoría basada en riesgos a los controles asociados a los inventarios de la Institución. Cuyo informe definitivo se realizó el 26 de septiembre de 2022 y fue presentado y aprobado el plan de mejoramiento.

Avance arrojado por la plataforma: 0%

Se cuenta con plazo hasta el 30 de diciembre de 2022 para cumplimiento del 100%.

### 3) Laboratorio LACMA.

Riesgo materializado:

*Posibilidad de impacto reputacional por no asegurar la confiabilidad, precisión y oportunidad de los ensayos realizados (producto no conforme) debido a incumplimiento de la normatividad aplicable a los laboratorios de análisis microbiológico y físico-químico de agua y alimentos, errores en los ensayos de medición por falta de competencia y capacitación del personal, incumplimiento del programa de mantenimiento y calibración de equipos e insumos deficientes o no apropiados para el desarrollo del ensayo.*

Una vez consultado con el área de Planeación Institucional y revisado en el Sistema G+ las acciones, se identifica que el riesgo se materializó por producto no conforme de muestras de microbiología,

Consecuencia registrada en la plataforma:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Reprocesos, baja confiabilidad en los resultados, afectación de la imagen del laboratorio.

Plan de mejoramiento correctivo establecido en G+:

Tabla 5.

Se corrigen los informes y se le envían de nuevo al cliente.
Se envía un correo a la analista con las recomendaciones a tener en cuenta en el proceso y se realiza retroalimentación acerca de los productos no conformes.

Avance: 100%

De conformidad por lo informado por Planeación Institucional, no fue necesario replantear el control y actualizar el mapa, en los riesgos materializados en el Laboratorio de Salud y del Proceso de Bienes y Servicios.

Respecto al riesgo materializado en el Laboratorio Lacma:

*Posibilidad de impacto reputacional por no asegurar la confiabilidad, precisión y oportunidad de los ensayos realizados (producto no conforme) debido a incumplimiento de la normatividad aplicable a los laboratorios de análisis microbiológico y físico-químico de agua y alimentos, errores en los ensayos de medición por falta de competencia y capacitación del personal, incumplimiento del programa de mantenimiento y calibración de equipos e insumos deficientes o no apropiados para el desarrollo del ensayo.*

Manifiesta Planeación Institucional que se estableció con la líder del proceso modificar el riesgo, incluyendo “fortalecimiento de la inducción”. Una vez realizada la verificación, se observa la inclusión de este en el plan de mejoramiento y durante el proceso de auditoría se incluyó esta modificación en el mapa de riesgos del laboratorio LACMA.

## 9.1 HALLAZGOS

### 9.1.2. Acciones frente a materialización de riesgos.

Acorde con la Política de Administración numeral 4. “Acciones a seguir en caso de materialización de un riesgo”, dentro de las acciones a realizar por las líneas de defensa se

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

encuentra la de analizar las causas, determinar las acciones correctivas y actualizar el mapa de riesgos.

Conforme la materialización riesgos en el proceso de Bienes y Servicios, por la pérdida de un equipo del laboratorio de suelos, se manifestó durante el proceso de auditoría que, de acuerdo al análisis de la primera y segunda línea de defensa, no se encontró necesario replantear los controles de este riesgo y actualizar el mapa de riesgos.

Conforme auditoría basada en riesgos realizada por control interno, se identificó que la pérdida del bien obedeció a un hurto al interior de la institución, por lo tanto, se evidencia que los controles establecidos no fueron efectivos, por lo tanto, se hace necesario replantear y fortalecer los controles asociados a los bienes institucionales.

Riesgo identificado:

- Riesgo de cumplimiento: incumplimiento de las disposiciones normativas.

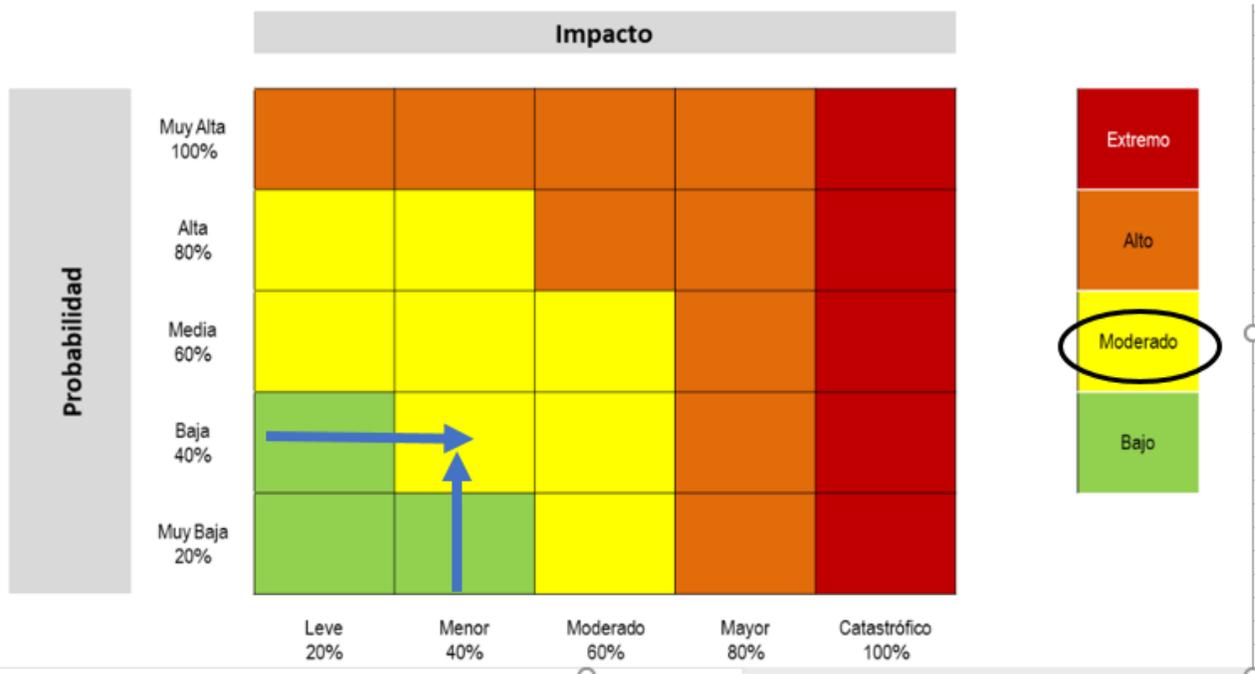


Ilustración 1.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### 9.1.3. Riesgos de seguridad de la información.

La Guía para la Administración del Riesgo de entidades públicas en el numeral 5 “lineamientos riesgos de seguridad de la información”, expresa lo siguiente:

*“5.1. Identificación de los activos de seguridad de la información: como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información del proceso. (...)”*

*5.2. Identificación del riesgo: se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:*

- *Pérdida de la confidencialidad*
- *Pérdida de la integridad*
- *Pérdida de la disponibilidad”*

*Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización (...)”*

Una vez revisado el mapa de gestión de la Institución se encuentra que para los procesos se establece el siguiente riesgo:

*“Posibilidad de impacto reputacional por pérdida de la información debido a incumplimiento de las políticas de seguridad de la información.”*

Pero no se identificaron riesgos de seguridad de la información como: pérdida de confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo, no se evidenció la realización de identificación de activos de la institución para la identificación de los riesgos institucionales de seguridad de la información.

Lo anterior se debe a que es necesario implementar los lineamientos de riesgos de la seguridad de la información, dados por la Guía del DAFP en su versión 5, relacionados con el anexo 4 de la Política “Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de la Seguridad de la Información en entidades Públicas”.

Riesgo identificado:

- Riesgo de seguridad de la información: pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

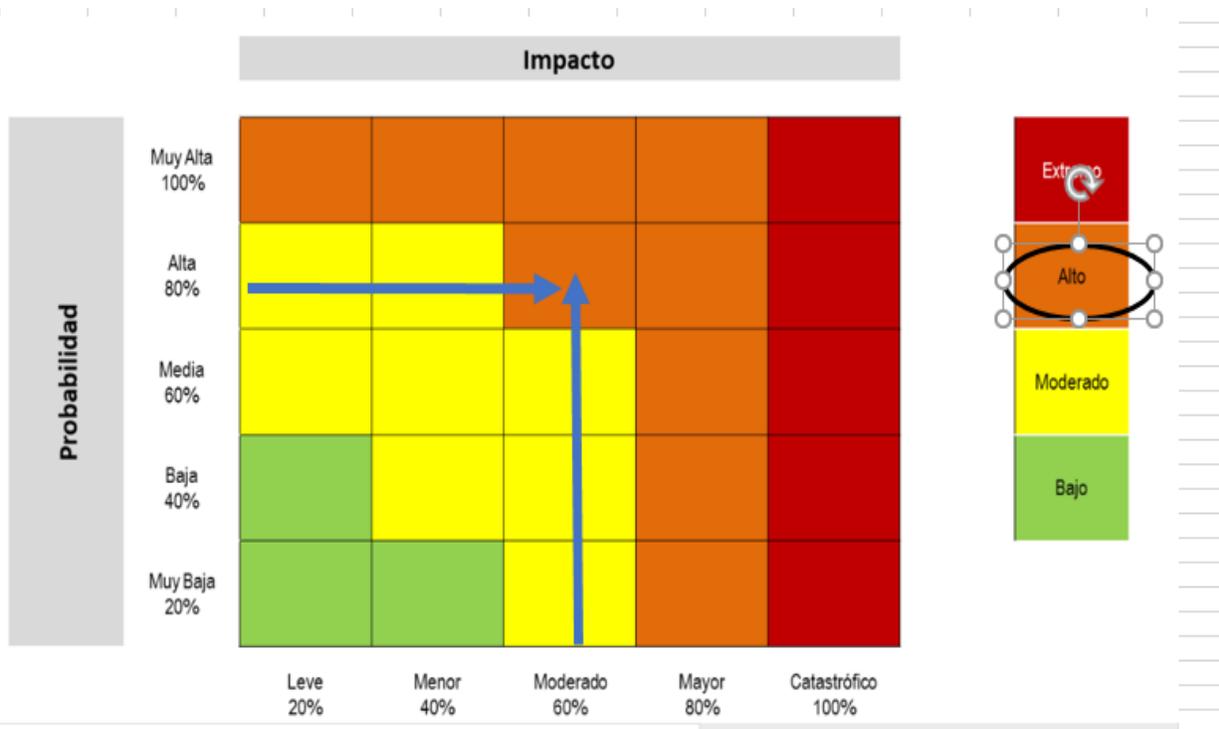


Ilustración 2.

## 9.2. EVALUACIÓN DE CONTROLES

Conforme la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” versión 5, de diciembre de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

De conformidad con la guía, un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta lo siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

En la caracterización de Planeación Institucional se identifica el siguiente control: “Verificar la eficacia de las acciones correctivas y preventivas del proceso”. Al realizar la evaluación del punto de control se identificó:

Control	Características				Peso
<b>Control:</b> Verificar la eficacia de las acciones correctivas y preventivas del proceso	<b>Atributos de Eficiencia</b>	<b>Tipo</b>	Preventivo	x	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo	X	0%
		<b>Implementación</b>	Automático		0%
			Manual	X	15%
	<b>*Atributos de Formalización</b>	<b>Documentación</b>	Documentado	X	si
			Sin Documentar		–
		<b>Frecuencia</b>	Continua	X	si
			Aleatoria		–
		<b>Evidencia</b>	Con Registro	X	si
	Sin Registro			–	
	<b>Total valoración del control</b>				

Tabla 6.

Para este control la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto es moderado, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado:

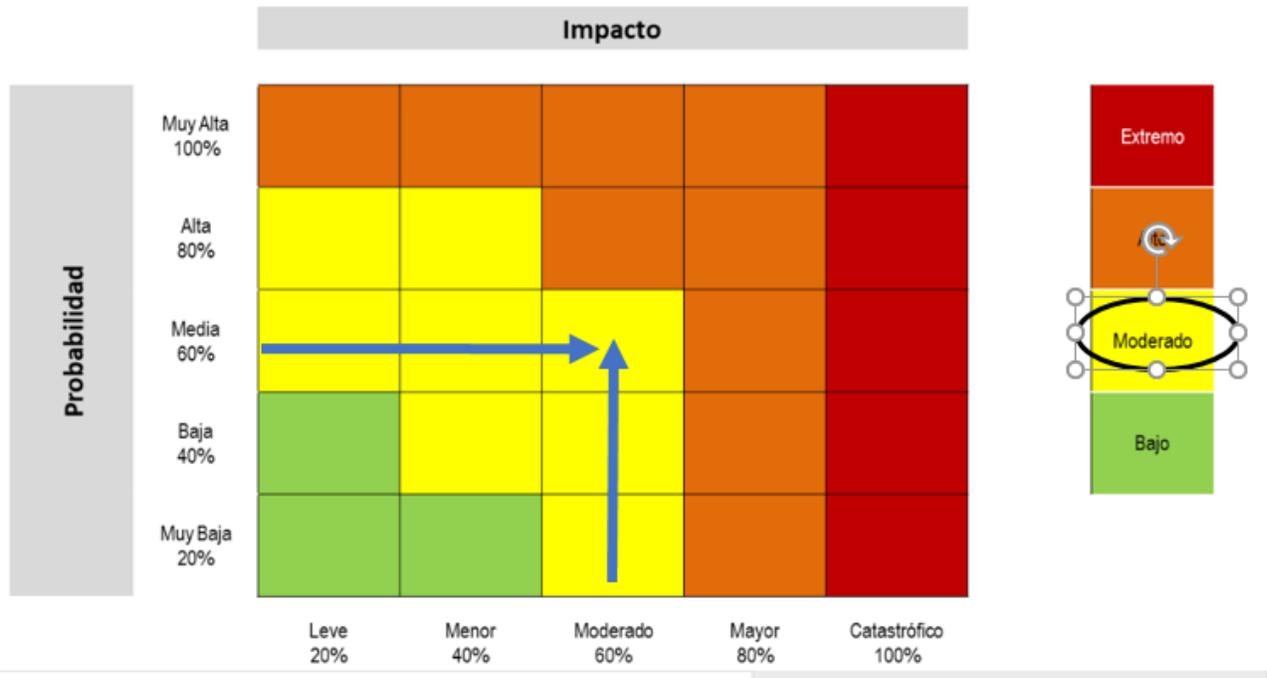


Ilustración 3.

### 9.3. VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:

Se formularon 3 acciones de mejoramiento correspondiente al informe de gestión de riesgos institucional vigencia 2021, una vez verificadas las evidencias se da un 100% de cumplimiento y efectividad, por lo tanto, se da cierre a estas, de conformidad con lo siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

DESCRIPCIÓN HALLAZGO Y/O OBSERVACIÓN	ACCIÓN MEJORAMIENTO	EVIDENCIAS
<p><b>1. Deficiencias en las responsabilidades de la línea estratégica y segunda línea de defensa</b></p> <p>Línea estratégica: Referente al monitoreo y seguimiento de los riesgos, considerando los factores internos y externos, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes. Segunda línea de defensa: No se cuenta con evidencias que permitan determinar el análisis realizado por la segunda línea de defensa, referente a temas claves para la Institución, como lo son los avances de los riesgos.</p>	<p>Fortalecer el informe que elabora la segunda línea de defensa sobre la gestión de los riesgos y que es presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para incluir : análisis de causas , análisis del impacto, planes de acción implementados para los riesgos que se encuentran en niveles alto y extremo.</p> <p>Elaborar informe sobre los riesgos críticos y riesgos materializados que incluya análisis de causas y acciones correctivas implementadas y presentar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>Verificación 23 /09/2022: se aportan las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Gestión de los Riesgos a Dic 2021 y a Abril 30 de 2022. Se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>- Acta de la reunión.</li> <li>- Informe "Seguimiento a la implementación de la Política de Administración de Riesgos" que incluye los riesgos materializados" en la vigencia 2021 y a abril 30 de 2022. Se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> </ul> <p>De conformidad con las evidencias aportadas se observa que se da cumplimiento a la acción de mejora por lo tanto se califica el cumplimiento y efectividad en un 100% y se cierra la acción.</p>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p><b>2. Deficiencias en el sistema de control interno institucional.</b> Considerando que si bien se tenía identificado el riesgo de fraude materializado, los controles dispuestos no fueron efectivos y deben ser sujetos a análisis y ajustes para evitar materialización de eventos nuevos.</p>	<p>Realizar análisis de causas para los riesgos que se materializan, implementar las acciones correctivas necesarias, fortalecer los controles y presentar informe en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>Verificación 23/09/2022: se aporta: -Informe "Seguimiento a la implementación de la Política de Administración de Riesgos" que incluye los riesgos materializados" en la vigencia 2021 y a abril 30 de 2022. En este informe se identifica el análisis de causas para el riesgo materializado, así como, las acciones correctivas y se evidencia su presentación ante el CICI. Por lo tanto, califica en 100% su cumplimiento y efectividad. Cerrándose la acción.</p>
<p><b>3. Deficiencias para gestionar el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2020.</b></p>	<p>Realizar los ajustes propuestos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a la Política de Administración del Riesgo y presentar nuevamente para aprobación.</p> <p>Implementar los cambios de la metodología dispuestos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles versión 5. (Se aclara que la evaluación de los riesgos de cada proceso con respecto al contexto, fue cumplida en el mes de abril 2021).</p>	<p>Verificación 23/09/2022: se aporta: -Acuerdo No. 004 de 25 de febrero de 2022, por medio del cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Institución, conforme la metodología del DAFP y se adjuntan los formatos para el registro de los mapas de riesgos de Gestión y Corrupción actualizados con la nueva metodología.</p> <p>Acorde con la evidencia se da 100% de cumplimiento de efectividad y se cierra la acción.</p>

Tabla 7.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 10. CONCLUSIONES

- La gestión de riesgos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se ha fortalecido con respecto a la vigencia 2021.
- La actualización de la Política de Gestión de Riesgos Institucionales sigue los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas versión 5.
- Las líneas de defensa se encuentran cumpliendo con las responsabilidades establecidas en la Política de Administración del Riesgos de la Institución.
- Planeación Institucional se encuentra realizando seguimientos adecuados de forma cuatrimestrales a los riesgos de cada proceso.
- Es necesario replantear los controles asociados a los riesgos de los bienes institucionales.
- Debe fortalecerse la identificación de los riesgos de seguridad de la información.

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 11. RECOMENDACIONES

- Replantear los controles de los riesgos relacionados con los bienes institucionales y como consecuencia, actualizar el mapa de riesgos de gestión.
- Revisar la identificación de los activos de la entidad conforme el anexo 4 de la “Política modelo nacional de gestión de riesgo de la seguridad de la información en entidades públicas”, con el fin de identificar los riesgos de seguridad de la información y su adecuada mitigación.

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- Acuerdo 004 de 2022.
- Guía Riesgos DAFP 2018.
- Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Seguridad Digital en Entidades Públicas.

**Elaboró:**



**Paulina Ríos Arce – Profesional de Evaluación y Control.  
Fecha: 14 de octubre de 2022.**

**Revisó y Aprobó:**



**Juan David Calle Tobón – Jefe Oficina Evaluación y Control.  
Fecha: 14 de octubre de 2022.**

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación